



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA N° 005 DE 2021
Octubre 29 de 2021

Señores

PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA, atendiendo la modalidad de LICITACION PUBLICA y en cumplimiento de lo normado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite invitar a las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales con capacidad técnica y económica, que se encuentren interesadas en contratar con el Municipio CONSTRUCCION DE SKATEPARK, EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMISTRATIVO N° 404 DE 2021. , para que presenten su oferta escrita atendiendo las condiciones que a continuación se precisan.

1. DIRECCION DE UBICACIÓN

Los documentos del proceso pueden ser consultados en la Alcaldía municipal de GACHANCIPA, de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. a las 12:00 p.m. y las 2:00 p.m. y las 05:00 p.m. Alcaldía municipal de Gachancipá, calle 6 # 2- 10, tercer piso, teléfonos-fax 091 8578146 y en los correos licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co , a partir de la fecha y hora de apertura del proceso..

2. OBJETO DE LA CONTRATACION:

CONSTRUCCION DE SKATEPARK, EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMISTRATIVO N° 404 DE 2021.

3. JUSTIFICACION DEL PROCESO

Por ser la Licitación Pública una modalidad de selección objetiva del contratista establecida como regla general en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, previo análisis realizado por la entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto a contratar, se determinó que por las características del mismo, no se encuentra una causal expresa que permita el uso de otra modalidad, ya sea selección abreviada, concurso de méritos, ni contratación directa, por no configurarse en ninguna de las causales expresamente señaladas por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El municipio de Gachancipá respaldará el contrato que se llegare a celebrar con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2021, según certificado de disponibilidad presupuestal No. expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

RUBRO		
FUENTE		
VALOR		

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y, estudios y documentos previos	29-10-2021	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	12-11--2021 5:00 PM	licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co ,
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	16-11-2021	www.contratos.gov.co
Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	16-11-2021	www.contratos.gov.co
Apertura de plazo para la recepción de propuestas	16-11-2021	Secretaria General – Alcaldía Municipal.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	18-11-2021 2.00 Pm	Secretaria General – Alcaldía Municipal.
Recepción de observaciones al pliego de condiciones.	23-11-2021 5:00 PM	licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co ,
Respuesta a las observaciones presentadas al	24-11-2021	www.contratos.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARÍA GENERAL



2

pliego de condiciones		
plazo para publicar adendas	24-11-2021	www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar propuestas.	29-11-2021 2:00 PM	Secretaría General – Alcaldía Municipal
Evaluación de las propuestas	30 de Noviembre al 02 de Diciembre 2021	Comité evaluador.
Publicación del informe de evaluación	03-12-2021	www.contratos.gov.co
Traslado del mismo para subsanar y plazo para observaciones al acta.	Hasta el 13 de Diciembre 2021	www.contratos.gov.co y las observaciones deberán ser remitidas al correo electrónico: licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	15-12-2021	www.contratos.gov.co
Adjudicación del proceso	16-12-2021 9:00 am	Sala de Juntas Alcaldía Municipal
Firma del contrato	Dentro de lo 2 días	Secretaría General
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los 5 DIAS	Secretaría General

7. ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	El Municipio está incluido		Valor del proceso superior al acuerdo comercial		Excepción aplicable a este proceso		El proceso está cubierto por el acuerdo comercial	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CANADA								
CHILE	X			X	X			X
ESTADOS UNIDOS		X			X			X
SALVADOR		X			X			X
GUATEMALA	X				X		X	
HONDURAS		X			X			X
LIECHTENSTEIN	X			X	X			X
SUIZA	X			X	X			X
MEXICO		X			X			X
UNION EUROPEA	X			X	X			X
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	X				X		X	

8. LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. *Incentivos en la contratación pública* y 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015*, por ser el presente Proceso de Contratación Mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no se limita a la participación de Mipymes nacionales.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones generales para participar en el proceso son las descritas a continuación.

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 6, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

“POR UNA GACHANCIPA EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipa - Cel. 3132926964

Código Postal: 251020

e-mail: secretariageneralgachancipa@gmail.com



1. capacidad jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

2. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

El costo de las copias de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

FIN DEL DOCUMENTO